

Lanús, 14 FEB 2018

VISTO:

El Expediente N° D-87.248/2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asistencia Crítica en informe de fecha 8 de Febrero del 2018, solicita una ayuda económica para la Sra. Rey María Laura, para arreglar la habitación, en razón que ha quedado recientemente sin trabajo y espera la llegada de su hijo;

Que la Señora María Laura Rey junto a su pareja Jonathan Fabián Peña, solicita una ayuda económica para realizar un mejoramiento habitacional, ambos se encuentran desocupados, y no cuentan con ningún recurso económico, cursando ella el 7mo. mes de embarazo;

Que la Secretaría de Desarrollo Humano emite su información al respecto, en nota de fecha 8 de Febrero del 2018;

Que la Dirección de Contaduría General informa que la presente erogación se impute con cargo a la Categ. Prog. 01.13.38.00 - Partida 5.1.4 - F.F 1.3.2 del Presupuesto de Gastos vigente;

Por ello, el Intendente Municipal en uso de las atribuciones que le son propias:

D E C R E T A

ARTICULO 1ro: Otórgase la ayuda económica solicitada, por la suma de \$ 10.000 (PESOS DIEZ MIL) a favor de la Sra. Rey María Laura, con el objeto de arreglar la habitación, en razón que ha quedado recientemente sin trabajo y espera la llegada de su hijo.

ARTICULO 2do: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar y librar Orden de Pago a favor de la Sra. Rey María Laura - D.N.I Nº 37.750.076, por el monto detallado en el artículo 1ro. con cargo a la Categoría Programática 01.13.38.00 – Partida 5.1.4 – F.F 1.3.2 del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3ro: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretarios de Economía y Finanzas, y de Desarrollo Humano.

ARTICULO 4to: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, actúen en consecuencia las Direcciones Grales. de Contaduría y Tesorería; remítase fotocopia del presente a la Secretaría de Desarrollo Humano y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Bs. As. -Delegación Región III Avellaneda-.



LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

LIC. DAMIAN ARIEL SALA  
Secretario de Desarrollo Humano

Av. Hipólito Yrigoyen 3863 . B1824AAH . Lanús Oeste  
0800-333-5268 (lanus). [www.lanus.gob.ar](http://www.lanus.gob.ar)



Jorge Schiavone  
Intendente Municipal -Interino-